

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1559/19

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio de la aprobación inicial de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de fecha 9 de abril de 2019, consta, por equivocación, que “se expone al público la Cuenta General correspondiente al año 2017”, siendo lo correcto “correspondiente al ejercicio 2018”, por lo que procede la correspondiente rectificación, quedando el anuncio con la siguiente redacción:

En cumplimiento de cuanto dispone el Art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al año 2018, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, y otros ocho días más, pueda cualquier habitante de este municipio, o persona interesada, formular las reclamaciones, observaciones, o reparos que consideren oportunos.

Mingorría, 5 de abril de 2019.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.